



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, octubre diecinueve (19) de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal
Radicado	05001-40-03-010- 2019-00611-00
Tema	Reprograma fecha de audiencia

Digitalizado el expediente de la referencia, el cual tenía programada audiencia del artículo 372 del Código General del Proceso para el 28 de mayo del presente año, la cual no se pudo realizar por la suspensión de términos debido a la pandemia del Covid 19 que actualmente padecemos, se reprograma la audiencia, la cual se realizará de manera virtual por la herramienta TEAMS, para el **cuatro (4) de marzo de 2021, a las 9 a.m.**

En consecuencia se requiere a los apoderados para que indiquen el canal digital (dirección de correo electrónico, dirección física y teléfonos actualizados) donde deben ser notificadas y citadas las partes, representantes y apoderados, los testigos, peritos y cualquier tercero que deba ser citado al proceso, en los términos del decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
Juez

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3f3c27b8920578bc7bc05c5a7f4c7e56c6ff812b919c17c78d167984782eb57a

Documento generado en 19/10/2020 03:53:54 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>